

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESPROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTECAMINO AL AJUSCO 200
COL. JARDINES EN LA MONTAÑA
DELEGACION TLALPAN
D.F. C.P. 14210
R.F.C. PFP920718FB2

PEDIDO

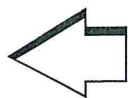
FECHA	DIA	MES	AÑO	HOJA No.	DE
	01	07	16	01	01
No. DEL PEDIDO	AÑO	SECUENCIA	COMPRADOR		
P-INV-049-16	2016	P-INV-049-16	PROFEPA		
REQUISICION No					

PROVEEDOR

EL CRISOL, S.A DE C.V
SAN LUIS POTOSÍ N° 25, COL. ROMA SUR
DELEG. CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO
C.P. 06760
Tel. 5264 5500 EXT. 2309
E-mail: crisol@elcrisol.com.mxREPRESENTANTE LEGAL
ALBERTO ANTONIO VEGA BUENFIL

R.F.C. CRI-660702-M43

COTIZACIONES No O (REF) DE FECHA DIA MES AÑO

FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN
TODA SU CORRESPONDENCIA,
DOCUMENTOS Y EMPAQUES

TRANSPORTE

DE LA EMPRESA

EFECTUAR ENTREGA EN:

ALMACEN ENTREGAR BIENES A

SUBPROCURADURÍA DE INSPECCIÓN
INDUSTRIALFECHA DE ENTREGA
LÍMITE AL DIA MES AÑO

.4 07 16

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE PAGO

20 DIAS POSTERIORES A LA
RECEPCION DE LA FACTURA

A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURA

No. Y FECHA DE LA
LICITACION DIA MES AÑO
INVITACIÓN IA-016E00001-E62-2016

PARTIDA	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	REACTIVOS QUÍMICOS PARA LABORATORIO. LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES, SUS CANTIDADES, COSTOS Y LUGARES DE ENTREGA, SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO DEL PRESENTE PEDIDO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. EL MONTO TOTAL DE ESTE PEDIDO ES: (CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 25/100 M.N.) El importe pactado es precio fijo el "PROVEEDOR" se obliga a mantener el precio unitario de los bienes objeto de este pedido, hasta el cumplimiento total de la vigencia del mismo ADQUISICIÓN AL AMPARO DEL ART. 26 FRACCIÓN II, 26 BIS, FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. CONTRATACIÓN DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-016E00001-E62-2016	1	LOTE	97,242.46	97,242.46
				IMPORTE I.V.A TOTAL	97,242.46 15,558.79 112,801.25

COMPRADOR NOMBRE FIRMA Y CARGO: AUTORIZACIONES NOMBRE FIRMA Y CARGO:

C.P. ADALBERTO LEGORRETA GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

DIA MES AÑO TEL.:

FECHA DIA MES AÑO

LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓNING. GONZALO RAFAEL COELLO GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA
INDUSTRIALVER OBSERVACIONES
E INSTRUCCIONES VARIAS
AL REVERSO

CONSECUTIVOS DE PEDIDO

GENERALIDADES

OBSERVACIONES

1. Este pedido no es válido si presenta tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones.

1.2. Los derechos y obligaciones descritos en esta parte, no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la "PROCURADURIA", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor.

1.3. El monto total de este pedido, se basa en la cotización presentada por "EL PROVEEDOR", y/o en el fallo económico resultante del procedimiento de la adquisición, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.4. "EL PROVEEDOR" podrá presentar por escrito en un plazo máximo de 5 días naturales después de la recepción del pedido, solicitud de modificaciones y/o aclaraciones al mismo derivada de errores mecanográficos y omisiones que desvirtúan su oferta original, dicha solicitud no implica el desistimiento de sus (s) oferta(s), después de este plazo el pedido se considerará definitivamente aceptado por "EL PROVEEDOR" en todas sus partes.

1.5. En caso de que el monto adjudicado sea superior a \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el I.V.A. y para efectos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, previo a la formalización del pedido, deberá presentar escrito en hoja membreada de la persona física o moral, dirigido a la "PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE", Camino al Ajusco No 200, Col. Jardines en la Montaña, D.F. Tlalpán C.P. 14210, Mex. D.F., de conformidad a lo establecido en la resolución Miscelánea para plazo de entrega en días hábiles, señalado en el texto del pedido, se contará como a continuación se establece:

PARTIDA PRESUPUESTAL	No. Y NOMBRE	AUTORIZACION PARA INVERSION		AUTORIZACION PARA FINANCIAMIENTO EXTERNO	
		No. OFICIO	FECHA	No. OFICIO	FECHA
			DIA MES AÑO		DIA MES AÑO
25901 "OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS"					

1.5.1 El plazo de entrega en días hábiles, señalado en el texto del pedido.

1.5.2 Si las entregas son programadas "EL PROVEEDOR" se compromete a cumplir con las mismas, en las fechas convenidas, de lo contrario se hará acreedor a la sanción correspondiente.

1.6 En ningún caso "EL PROVEEDOR" entregará artículos distintos o sustitutos a los especificados en el pedido, sin contar con la autorización previa y escrita por parte de la "PROCURADURIA".

1.7 La transportación de los bienes, las manobras de carga y descarga en el lugar de entrega, serán a cargo del "PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad con la "PROCURADURIA".

1.8 Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB y DDP "Libre a bordo" y entrega Pagados Destino Final"

1.9 Una vez recibidos los bienes, se someterán a revisión para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas. Para tal efecto la "PROCURADURIA" podrá auxiliarse de las áreas usuarias para realizar la evaluación correspondiente y en caso de existir diferencias, se procederá a la devolución de los bienes sin responsabilidad para la "PROCURADURIA".

1.10 "EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por infracción o inversión de derechos de propiedad de marca y patente. Además, se compromete a remitir a la "PROCURADURIA" cualquier erogación causada por estos y otros conceptos similares, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público.

2. MODIFICACION

2.1 La "PROCURADURIA" dentro de su presupuesto, podrá modificar el presente pedido de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los doce meses posteriores a su firma para incrementar la cantidad de los bienes adquiridos, siempre que el monto total de los conceptos y volúmenes contratados originalmente, de igual forma de igual forma la "PROCURADURIA" podrá cancelar hasta un veinte por ciento del total del pedido.

2.2 La "PROCURADURIA" dentro de su presupuesto, podrá modificar el presente pedido de conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para incrementar la cantidad de los bienes adquiridos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen el veinte por ciento de los conceptos.

FECHA

01/07/16
DIA MES AÑO

TELEFONO

564 56 00

CARGO

Representante Legal

FIRMA

[Firma]

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

ALBERTO MONTE LEON GARCIA

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

EL REPRESENTANTE ACREDITA SU PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

